pregon

En el dicho dia mes e año susodichos e por ante
el dicho señor Juan Pedro Gomez pregonero
estando yendo a la casa de Juan Francisco
Camora se pregonaron primeramente
las personas que eran guardas
de la huerta y tierra de la villa a sendos
tres por el carro y el moço de dicho Juan
al baro de carro y la vuelta de la villa

Pasó ante mi
Miguel Vidal

acarracadores

En el dicho dia mes e año susodichos los dichos señores
del concejo dieron que nombraban
e nombraron por acarracadores y ta
sadores de los daños que se hicieren por este
presente año a Juan Basco el viejo e a Juan de la
Vuelta de la villa a los quales dieron
poder y facultad para que vean el dicho
efecto y a quien pertenecen los dichos que por su
trabajo hicieren de llevar a sus dichas ma
neras que los años pasados se llevaba
a los quales mandaron que ante vuelta
del dicho efecto hagan las tenjo al dicho señor que
dicho se deba hazer y asi lo proveyeron
siendo testigos los dichos

Pasó ante mi
Miguel Vidal